



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**UIT-T**

**Q.109**

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

**RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE LA  
CONMUTACIÓN Y LA SEÑALIZACIÓN  
TELEFÓNICAS**

**CLÁUSULAS APLICABLES A TODOS LOS  
SISTEMAS NORMALIZADOS DEL UIT-T**

---

**TRANSMISIÓN DE LA SEÑAL DE  
RESPUESTA EN LAS CENTRALES  
INTERNACIONALES**

**Recomendación UIT-T Q.109**

(Extracto del *Libro Azul*)

---

## NOTAS

1 La Recomendación UIT-T Q.109 se publicó en el fascículo VI.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

## **Recomendación Q.109**

### **1.9 TRANSMISIÓN DE LA SEÑAL DE RESPUESTA EN LAS CENTRALES INTERNACIONALES**

Por las razones expuestas en la Recomendación Q.27, deben reducirse al mínimo las demoras que son consecuencia:

- de la conversión de la señal nacional de respuesta en señal internacional de respuesta, y viceversa, y
- de la transmisión de la señal internacional de respuesta por la parte internacional de la conexión,

que vienen a agregarse a las que eventualmente imponen las conversiones y las repeticiones de la señal de respuesta en los sistemas nacionales del país de destino y del país de origen.